

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
SUMINISTRO DE FILTROS Y PRE FILTROS DE AIRE PARA EL  
CENTRO DE ALMACENAMIENTO EL CABRIL  
EXPEDIENTE A32-CO-CB-2018-0064**

Clave: A32-ES-CB-0233

Páginas: 7

**INDICE**

- 1.- OBJETO
- 2.- FILTROS OBSOLETOS
- 3.- UNIDADES A SUMINISTRAR
- 4.- ENTREGA Y PLAZOS
- 5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
- 6.- NIVEL GC

Clave:  A32-ES-CB-0233	Revisión:  2	Fecha:  Agosto-2018	Página:  2
------------------------------	--------------------	---------------------------	------------------

## **1 OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato lo constituye el suministro de filtros y pre filtros de aire para el Centro de Almacenamiento EL CABRIL:

### Lote 1

Suministro de filtros de muy alta eficacia para los sistemas de incineración y ventilación controlada

### Lote 2

Suministro de prefiltros de alta eficacia para el sistema de incineración.

## **2 FILTROS OBSOLETOS**

Si durante la vigencia del contrato cesara la fabricación de alguno de los filtros/pre filtros ofertados, el adjudicatario propondrá a Enresa la adquisición singular de un nuevo tipo de filtros/pre filtros equivalente, de iguales características técnicas al que venga a reemplazar.

## **3 UNIDADES A SUMINISTRAR**

### **Lote 1.**

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO ENRESA	CONSUMO PREVISTO PARA TODO EL PERIODO
Filtro de muy alta eficacia salida de humos incinerador	0000008028	4 uds
Filtro de muy alta eficacia sistema de ventilación controlada	00000012080	120 uds

Clave:  A32-ES-CB-0233	Revisión:  2	Fecha:  Agosto-2018	Página:  3
------------------------------	--------------------	---------------------------	------------------

Lote 2.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO ENRESA	CONSUMO PREVISTO PARA TODO EL PERIODO
Prefiltro de alta eficacia salida de humos incinerador	0000001171	80 uds

Enresa no se compromete a adquirir una cantidad mínima del tipo concreto de filtro/prefiltro, ni efectuar pedidos con cantidades mínimas. El número de unidades y frecuencia con que se requieran al adjudicatario, dependerá de las necesidades de Enresa a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que la adquisición de mayor o menor número de unidades, así como la no adquisición de alguna de ellas, no dará derecho al adjudicatario a presentar reclamación o solicitar indemnización por dicha causa. Las cantidades indicadas correspondientes a cada tipo de filtro/prefiltro se dan exclusivamente a título orientativo como consumo estimado.

En los precios ofertados estará incluido el suministro de la correspondiente bolsa de cambio seguro.

#### **4 ENTREGA Y PLAZOS**

Los pedidos se realizarán por el personal designado al efecto, por fax o correo electrónico, indicando código Enresa artículo, descripción y cantidad.

El adjudicatario se obliga a suministrar los bienes objeto del concurso, en el plazo ofertado por el mismo, a contar desde el día siguiente al que se realice la petición por parte de Enresa.

El lugar de entrega será en el Almacén de las instalaciones de Enresa en El Cabril situado en la carretera A 447, Km 18, Fuente Obejuna-Cazalla de la Sierra. Todos los materiales se enviarán a portes pagados

El material se entregará con su correspondiente albarán en el que se hará constar el número de pedido, la fecha de petición, descripción de los artículos suministrados, cantidad, precio unitario, IVA y el importe total.

El suministrador entregará también con el material, sin cargo adicional alguno la documentación de calidad siguiente:

- Certificado de conformidad.
- Registro de los valores obtenidos en las pruebas de eficacia y pérdida de carga de cada filtro.

En la documentación de calidad se indicará el nº de serie del filtro/filtros a los que corresponde.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0233	2	Agosto-2018	4

La entrega se entenderá cumplida, cuando los artículos hayan sido recibidos de acuerdo con las condiciones del contrato y una vez firmado el albarán de entrega por la persona responsable de su recepción y con la misma fecha.

La empresa adjudicataria deberá garantizar los artículos suministrados desde la fecha en que se efectúe la entrega contra averías por cualquier defecto o fallo de fabricación. En el supuesto de que durante la descarga o la recepción, se observe alguna deficiencia en los artículos, se procederá a su devolución para su posterior reposición sin cargo adicional a Enresa.

## **5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Los filtros/prefiltros ofertados deberán cumplir todas las características técnicas indicadas a continuación. Las empresas que oferten deberán enviar junto con la oferta documentación que acredite dicho cumplimiento.

Filtro de muy alta eficacia para la salida de humos del incinerador, código Enresa 0000008028

- La eficacia mínima, medida en banco de ensayo, de los elementos filtrantes será del 99,99% a caudal nominal, según el método DOP monodisperso de acuerdo con la ANSI/ASME N510-1989 ó 99,98% según el método de aerosol de uranina de 0,15 micras de acuerdo con NFX 44-011.
- La pérdida de carga inicial máxima para el caudal nominal será 250 Pa
- La pérdida de carga final admisible no será inferior a 1000 Pa.
- Las dimensiones del elemento filtrante serán 610x610x292 mm.
- El marco será de acero galvanizado, o acero inoxidable.
- El elemento filtrante, por construcción, podrá soportar una temperatura de al menos 150°C en continuo y 200°C durante una hora.
- El material filtrante se presentará bajo forma de papel de fibra de vidrio no inflamable, clasificación M1.
- Las juntas de los elementos filtrantes, serán de silicona y la masilla de estanqueidad de silicona o mineral.
- El material filtrante será hidrófugo y la masilla insoluble en agua y resistente a la humedad.
- La capacidad de colmatación del material filtrante será igual al menos a 2 kg de sílice de 6 micras para un elemento filtrante de 3400 m<sup>3</sup>/h de caudal nominal a 1000 Pa de pérdida de carga.
- La capacidad de carga máxima admisible por colmatación, que no suponga reducción de la eficacia, deberá ser superior o igual a 1500 Pa.
- La pérdida de carga máxima admisible por aumento de caudal, que no suponga reducción de la eficacia, deberá ser superior o igual a 4000 Pa, para un filtro nuevo.
- La fijación del elemento filtrante será de tipo “rápido” y permitirá ejercer sobre la junta una presión uniformemente repartida.
- Los elementos filtrantes colmatados y los elementos filtrantes nuevos serán retirados y colocados con la ayuda de un dispositivo destinado a evitar las irradiaciones y la dispersión radiactivas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0233	2	Agosto-2018	5

- El elemento filtrante incluirá los dispositivos de agarre necesarios para su manipulación y su colocación a través de una bolsa de material termosoldable.
- El elemento filtrante tendrá una superficie de filtración mayor o igual a 40 m<sup>2</sup>.
- El caudal nominal de cada elemento filtrante será mayor o igual a 3400 m<sup>3</sup>/h.

#### Filtro de muy alta eficacia para el sistema de ventilación controlada, código Enresa 0000012080

- La eficacia mínima, medida en banco de ensayo, de los elementos filtrantes será del 99,99% a caudal nominal, según el método DOP monodisperso de acuerdo con la ANSI/ASME N510-1989 ó 99,98% según el método de aerosol de uranina de 0,15 micras de acuerdo con NFX 44-011.
- La pérdida de carga inicial máxima para el caudal nominal será 250 Pa.
- La pérdida de carga final admisible no será inferior a 750 Pa.
- Las dimensiones del elemento filtrante serán 610x610x292 mm.
- El marco será de acero galvanizado.
- El elemento filtrante, por construcción, podrá soportar una temperatura de al menos 120°C en continuo y 200°C durante una hora.
- El material filtrante se presentará bajo forma de papel de fibra de vidrio no inflamable, clasificación M1.
- El resto de materiales que constituyen el elemento filtrante, a excepción de la junta, serán medianamente inflamables, clasificación M3.
- El material filtrante será hidrófugo y la masilla insoluble en agua y resistente a la humedad.
- La capacidad de colmatación del material filtrante será igual al menos a 2 kg de sílice de 6 micras para un elemento filtrante de 3400 m<sup>3</sup>/h de caudal nominal a 1000 Pa de pérdida de carga.
  
- La capacidad de carga máxima admisible por colmatación, que no suponga reducción de la eficacia, deberá ser superior o igual a 1500 Pa.
- La pérdida de carga máxima admisible por aumento de caudal, que no suponga reducción de la eficacia, deberá ser superior o igual a 4000 Pa, para un filtro nuevo.
- La fijación del elemento filtrante será de tipo “rápido” y permitirá ejercer sobre la junta una presión uniformemente repartida.
- Los elementos filtrantes colmatados y los elementos filtrantes nuevos serán retirados y colocados con la ayuda de un dispositivo destinado a evitar las irradiaciones y la dispersión radiactivas.
- El elemento filtrante incluirá los dispositivos de agarre necesarios para su manipulación y su colocación a través de una bolsa de material termosoldable.
- El elemento filtrante tendrá una superficie de filtración mayor o igual a 40 m<sup>2</sup>.
- El caudal nominal de cada elemento filtrante será mayor o igual a 3400 m<sup>3</sup>/h.

#### Prefiltro de alta eficacia para la salida de humos del incinerador, código Enresa 0000001171

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0233	2	Agosto-2018	6

- La eficacia mínima de los elementos filtrantes será del 95% ASHRAE opacímetro (ASHRAE 52/76 o NFX 44-012).
- Cada elemento tendrá una superficie filtrante superior o igual a 40 m<sup>2</sup>.
- La pérdida inicial máxima será de 150 Pa con una tolerancia de +20%.
- La pérdida de carga final admisible será de 800 Pa.
- El caudal nominal de cada elemento filtrante será mayor o igual a 3125 m<sup>3</sup>/h.
- Las dimensiones del elemento filtrante serán 610x610x292 mm.
- El marco será de acero galvanizado, o de acero inoxidable.
- El material filtrante se presentará bajo forma de papel de fibra de vidrio no inflamable, clasificación M1.
- La masilla será de silicona o mineral.
- La junta será de silicona.
- El elemento filtrante podrá soportar una temperatura de 150°C en servicio continuo, y 200°C durante una hora.
- El elemento filtrante incluirá los dispositivos de agarre necesarios para su manipulación y su colocación a través de una bolsa de material termosoldable.

Las condiciones por las que se rige este Pliego, en orden a las calidades deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento y por lo tanto podrán ser mejoradas por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

Los artículos suministrados deberán ser conformes a la normativa vigente de la Unión Europea y de España, en lo referente a reglamentos técnicos, aspectos ergonómicos, medioambientales y sanitarios.

## **6 NIVEL GC**

### Lote 1, filtros de muy alta eficacia para los sistemas de incineración y ventilación controlada.

Estos filtros son Nivel II

Los ofertantes que sean **fabricantes de los filtros** tendrán implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73.401 o equivalente como pueden ser el apéndice B del CFR50 o el código de práctica de la OIEA 50-C/SG-Q, así mismo cumplirá con las instrucciones de seguridad del CSN que sean de aplicación.

Si el **ofertante no fabrica el filtro y sólo actúa como agente de compra** deberá transmitir en ambos sentidos la documentación de adquisición requerida sin tomar decisiones propias y si dirige algún pedido a suministradores no evaluados por Enresa o por el Grupo de Evaluación de Suministradores de CCNN, deberá notificarlo a Enresa con el fin de iniciar la evaluación de dicho fabricante. Así mismo si dicho Agente de Compras almacena dichos filtros deberá presentar para aceptación de Enresa un procedimiento que cumpla el apartado 5.13 de la norma UNE 73.401 sobre manipulación, almacenamiento y expedición.

Clave:  A32-ES-CB-0233	Revisión:  2	Fecha:  Agosto-2018	Página:  7
------------------------------	--------------------	---------------------------	------------------

Lote 2, pre filtros de alta eficacia para el sistema de incineración

Estos pre filtros son Nivel IV